

**99**

**Agrupación Política Nacional  
Participando para el Bienestar**

#### **4.99 Agrupación Política Nacional Participando para el Bienestar**

El 01 de junio de 2010, la Agrupación Política Nacional **Participando para el Bienestar**, entregó en forma extemporánea el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2009 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

#### **Cancelación del Registro**

En sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 16 de junio de 2010, fue aprobada la Resolución del Consejo General número CG185/2010, mediante la cual se declara la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional **Participando para el Bienestar**, en términos de lo previsto en los artículos 35, numeral 9, incisos d) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En consecuencia, a partir del día siguiente en que quedó firme la Resolución CG185/2010, la agrupación política perdió todos los derechos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 34 y 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ahora bien, cabe resaltar que la Agrupación Política Nacional **Participando para el Bienestar** estará sujeta a las obligaciones y procedimientos de fiscalización de sus recursos a que se refieren los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por el periodo del 1 de enero al 16 de junio de 2010.

#### **4.99.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2010, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN", por lo que mediante oficio UF-DA/3755/10 de 10 de mayo de 2010, recibido por la agrupación el 11 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y los formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l)

del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número de 12 de mayo de 2010, recibido por esta Unidad de Fiscalización el 01 de junio de 2010, la agrupación presentó en forma extemporánea, la siguiente documentación:

*“(...) el informe anual respecto del origen y destino de los recursos de la Agrupación Política Nacional ‘Participando para el Bienestar’, correspondiente al ejercicio 2009, el cual adjunto al presente y que contiene 5 formatos: IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN, IA-4-APN.*

*Balance General 2009, auxiliares de caja 2009, Balanza de Comprobación (Por mes de enero a diciembre), Formatos RAS-APN (Por mes de enero a diciembre 2009), Póliza (sic) de Ingresos (Por mes de enero a diciembre), Póliza (sic) de Egresos (Por mes de enero a diciembre); así como el libro de registro.”*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3755/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la agrupación el 11 del mismo mes y año, nombró al L.C. Alberto Sánchez Lara, como persona responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 01 de junio de 2010 (**Anexo 1**).

#### 4.99.2 Ingresos

La agrupación reportó en el Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por \$82,800.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
<b>1. Saldo Inicial</b>		<b>\$0.00</b>	
<b>2. Financiamiento por los Asociados</b>		<b>82,800.00</b>	<b>100</b>
Efectivo	\$0.00		
Especie	82,800.00		
<b>3. Financiamiento de Simpatizantes</b>		<b>0.00</b>	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
<b>4. Autofinanciamiento</b>		<b>0.00</b>	
<b>5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$82,800.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5851/10 (**Anexo 3**) del 19 de agosto de 2010, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación relacionadas al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número de 06 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido en la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó las aclaraciones y documentación correspondiente; que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

#### 4.99.2.1 Financiamiento Por los Asociados

Por este concepto, la agrupación reportó un monto de \$82,800.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados:	
Efectivo	\$0.00
Especie	82,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$82,800.00</b>

#### Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" y contratos de comodato, cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

#### Circularización a Asociados

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre la agrupación y el siguiente asociado:

NOMBRE	No. DE OFICIO	RECIBOS	IMPORTE	CONFIRMA APORTACIONES CON FECHA
Juan Martín Sandoval de Escordia	UF-DA/5853/10	12	\$82,800.00	02-09-10

Por lo que respecta al asociado indicado en el cuadro que antecede, este confirmó haber efectuado las aportaciones a la agrupación.

#### 4.99.3 Egresos

La agrupación reportó en el Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por \$82,800.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$82,800.00	100
B) Gastos por Actividades		0.00	
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$82,800.00	100

Mediante oficio UF-DA/5851/10 (**Anexo 3**) del 19 de agosto de 2010, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentación relacionadas al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número de 06 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la agrupación presentó las aclaraciones y documentación soporte solicitadas; que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

#### 4.99.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$82,800.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$82,800.00

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$82,800.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

#### Órganos Directivos de la agrupación

En la integración de los Órganos Directivos de la agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se señalaron las personas que se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO</b>	
NACIONAL	C. HUGO EDUARDO VADILLA ZURITA	COORDINADOR NACIONAL DE REGISTRO, ENLACE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MENDOZA	TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y SESIBILIZACIÓN CÍVICA
NACIONAL	C. JUAN MARTÍN SANDOVAL DE ESCURDIA	TITULAR DE LA FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y ESTRATEGIA PARA EL BIENESTAR Y UN BUEN GOBIERNO
NACIONAL	C. JUAN MARTÍN PAVÓN BUENDIA	COORDINADOR NACIONAL PARA LA PROCURACIÓN DE FONDOS
NACIONAL	C. ELOY LEOBARDO VÁZQUEZ GUZMÁN	COORDINADOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2009.
- En su caso, proporcionara las pólizas con el respectivo soporte documental (recibos de pagos) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Presentara copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos.
- Proporcionara los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Presentara los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos hubieran sido por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3 inciso c), 13.2 y 18.4 del Reglamento de merito, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la renta, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, considerando la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5851/10 (**Anexo 3**) del 19 de agosto de 2010, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de 06 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido en la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación manifestó lo

que a la letra se transcribe:

*“Al respecto de la integración de los Órganos Directivos de la Agrupación a nivel nacional, registrada por el instituto, cabe aclarar que las personas que integran dichos órganos desarrollan sus actividades en forma honorífica, es decir, que no reciben remuneración de ningún tipo.”*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria al aclarar que las personas que integran los Órganos Directivos, desarrollan las actividades en forma honorífica y que no percibieron alguna remuneración por su trabajo; por tal razón, la observación quedó subsanada.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Participando para el Bienestar**, entregó el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio de 2009, el 01 de junio de 2010 en forma extemporánea teniendo la obligación de presentar el Informe Anual con fecha límite el 19 de mayo de 2010.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$82,800.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" y contratos de comodato, están apegados al Reglamento de la materia, además de que el registro contable es adecuado.
3. La agrupación no reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2009 cuenta de "Bancos" toda vez que no aperturó cuenta bancaria, por lo que deberá reportar \$0.00 como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión a los controles de folios "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación imprimió una serie para los ingresos por Financiamiento proveniente de los Asociados y Simpatizantes en Especie. A continuación se menciona el total de los recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS			UTILIZADOS		CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
	FOLIOS IMPRESOS			EJERCICIOS ANTERIORES	EN EL EJERCICIO		
	INICIAL	FINAL	TOTAL				
CF-RAS-APN	0001	0100	100	8	12	0	80

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$82,800.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" y contratos de comodato, están conforme al Reglamento de la materia, además de que su registro contable es adecuado.
6. Al reportar la Agrupación Política Nacional Ingresos por \$82,800.00 y Egresos por \$82,800.00, su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA PARTICIPANDO PARA EL BIENESTAR**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 1 de junio de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Francisco Javier López Mendoza, persona responsable del Órgano de Finanzas, encargada y designada por la agrupación política nacional Participando para el Bienestar mediante escrito sin número de fecha 12 de mayo de 2009 presentado ante esta Unidad de Fiscalización el 1 de junio de 2010, para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2009, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] así como el responsable de la revisión, el C. Alberto Sánchez Lara, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3755/10, comunicó a la referida agrupación política que se designó como auditor responsable para la revisión de su informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2009 y de la documentación comprobatoria a la persona antes mencionada.

Acto seguido, se hace constar que a partir del 20 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 25 de agosto del presente año.

Cabe hacer mención que el día 19 de mayo fue presentado un Informe Anual con cifras en "ceros", sin embargo, el encargado actual del Órgano de Finanzas de la Agrupación en comento, Francisco Javier López Mendoza, quien en este momento se acredita de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de la materia, manifiesta que durante la presente entrega del Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2009 y la documentación soporte correspondiente que presenta la Agrupación Política Nacional "Participando para el Bienestar", les fue presentada a los CC. Francisco

Javier López Mendoza y Juan Martín Sandoval de Ecurdia, representante Legal de la Agrupación un Acta en la que la C. Ivonne Dakne Salinas Cruz se ostenta como "Persona designada para la entrega del Informe Anual", así mismo un oficio fechado el 19 de mayo de 2010 firmado por quien se ostenta como presidente de la Agrupación Participando para el Bienestar el C. Eloy Leobardo Vázquez Guzmán, acta con la que se entrega un informe en "ceros" apegándose al acuerdo aprobado el 7 de mayo de 2010. Al respecto, quienes suscriben la presente acta por parte de la Agrupación Política Nacional "Participando para el Bienestar" manifiestan que desconocen los cargos (incluso duplicados como presidente y como responsable del órgano de finanzas por parte de Eloy Leobardo Vázquez Guzmán), dado que la Agrupación Política Nacional, con base en los estatutos aprobados por el IFE para su registro, no cuenta con Presidente sino con un órgano colegiado. Así mismo desconocen los términos en los que se presentó el Informe Anual de fecha 19 de mayo de 2010, esto es en ceros, debido a que la Agrupación Política si ha llevado actividades específicas, si ha tenido aportaciones en especie, si cuenta con una oficina en el domicilio original con el que se registró la Agrupación y como parte de contrastación con otros procedimientos de control de orden federal, contamos con el RFC de la Agrupación debidamente expedida por la SHCP, lo cual se puede constatar en que se entregaron recibos de aportaciones impresos por imprenta autorizada por la misma Secretaria con la cédula de identificación fiscal incluida. Lo anterior se manifiesta en el oficio de entrega del Informe Anual, acompañado de todos y cada uno de los documentos requeridos por este órgano Fiscalizador que se mencionan en el cuerpo de la presente.

Finalmente, manifiestan que el domicilio oficial y ratificado en este momento ante esta Unidad de Fiscalización, sigue siendo hasta la actualidad Privada Curio # 1 Colonia Cuchilla Pantitlán C.P. 15610, Venustiano Carranza Distrito Federal con teléfonos 57-01-38-27, 044-55-28-90-39-58, 04455-17-67-84-95 y 044-55-29-50-28-78, toda vez que el oficio UF-DA-3755/10, no fue recibido en el domicilio antes mencionado, que es el domicilio oficial. No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 11:30 horas del 1 de junio de 2010, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**



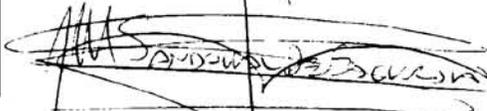
C. Alberto Sánchez Lara

**PERSONA DESIGNADA PARA LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL Y RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS**



C. Francisco Javier López Mendoza

**REPRESENTANTE LEGAL**



C. Juan Martín Sandoval de Ecurdia

## ANEXO 2

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS**  
**H. FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL**  
**INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS**  
**DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL PARTICIPANDO PARA EL BIENESTAR**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009 (1)**

	I INGRESOS	MONTO (\$)
1. Saldo inicial		<u>0</u> (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		<u>82,800</u> (3)
Efectivo	<u>0</u>	
Especie	<u>82,800</u>	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		<u>0</u> (4)
Efectivo	<u>0</u>	
Especie	<u>0</u>	
4. Autofinanciamiento*		<u>0</u> (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		<u>0</u> (6)
<b>TOTAL</b>		<b><u>82,800</u></b> (7)

\* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

	II EGRESOS	MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		<u>82,800</u> (8)
B) Gastos por Actividades**		<u>0</u> (9)
Educación y Capacitación política	<u>0</u>	
Investigación Socioeconómica y política	<u>0</u>	
Tareas Editoriales	<u>0</u>	
Otras actividades	<u>0</u>	
C) Aportaciones a campañas electorales		<u>0</u> (10)
<b>TOTAL</b>		<b><u>82,800</u></b> (11)

\*\*Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	<b><u>\$82,800</u></b> (12)	
EGRESOS	<b><u>\$82,800</u></b> (13)	
SALDO	<b><u>\$0</u></b> (14)***	

\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final

#### IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE-DEL ORGANOS DE FINANZAS C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MENDOZA  
 C. JUAN MARTÍN SANDOVAL DE ESCOBAR REPRESENTANTE LEGAL (15)

FIRMA

(16) Fecha **MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2010** (1)





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

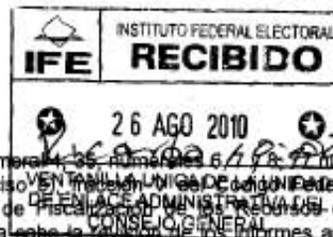
Oficio Núm.: UF-DA/5851/10

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009. Participando para el Bienestar.

**ACUSE**

México, D.F., a 19 de agosto de 2010

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MENDOZA  
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS  
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
PARTICIPANDO PARA EL BIENESTAR  
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 4; 81, numerales 6, 7 y 8; 77 numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y i); y 83, numeral 1, inciso i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

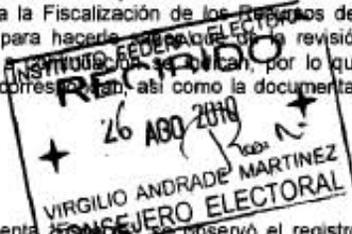
De conformidad con lo establecido en el artículo 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y 83 numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que en la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

**Financiamiento Privado**

Al verificar la cuenta "Aportaciones Asociados", subcuenta "Financiamiento Privado" se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, de los cuales no se localizó el contrato de comodato suscrito entre su agrupación y el aportante "Juan Martín Sandoval de Escordia", en la documentación presentada a la autoridad electoral. A continuación se indican las aportaciones en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RAS-APN"				
	NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE
PI-1/01-09	0009	01-01-09	Juan Martín Sandoval de Escordia	Oficina equipada	\$6,900.00
PI-2/02-09	0010	01-02-09			6,900.00
PI-3/03-09	0011	01-03-09			6,900.00
PI-4/04-09	0012	01-04-09			6,900.00
PI-5/05-09	0013	01-05-09			6,900.00
PI-6/06-09	0014	01-06-09			6,900.00
PI-7/07-09	0015	01-07-09			6,900.00
PI-8/08-09	0016	01-08-09			6,900.00
PI-9/09-09	0017	01-09-09			6,900.00



SE DEBE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ENTREGADA Y ENTREGADA EN LA HOJA. ASUNTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DONDE SE AGREGA Aclaración, PRECISANDO QUE EL PRIMERO PARAFEO DEL PRESENTE DOCUMENTO PAGINA 7. CONTIENE LA MISMA IMPRECISIÓN. ATTE FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MENDOZA. Agosto 24/AGO/2010. RESPETUOSAMENTE.

OFFYC/AC/ASL/SM/O



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5851/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009.  
Participando para el Bienestar.**

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RAS-APN"				
	NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE
PI-10/10-09	0018	01-10-09	Juan Martín Sandoval de Escudría	Oficina equipada	6,900.00
PI-11/11-09	0019	01-11-09			6,900.00
PI-12/12-09	0020	01-12-09			6,900.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$82,800.00</b>

Adicionalmente, no se localizaron los documentos que amparan el criterio de valuación utilizado.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato celebrado entre su agrupación y el aportante, el cual deberá contener los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega
- Las cotizaciones utilizadas para determinar el valor de registro de las aportaciones en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 2.2, 2.6 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Control de Folios**

1. Al revisar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, en el encabezado se observó que lo reportado en el renglón "Total de recibos impresos" no coincide como a continuación se detalla:

CONCEPTO	DICE	DEBE DECIR
Total de recibos impresos	12	100
Del folio _____ al folio _____	0009 al 0020	0001 al 0100

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente.

- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, debidamente corregido, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con los puntos (2) y (3) del instructivo de llenado, anexo al citado Reglamento.

2. Al verificar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó que de 100 recibos impresos, 80 están

FISCALÍA DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5851/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009.  
Participando para el Bienestar.**

pendientes de utilizar, sin embargo la agrupación omitió presentarlos en juego completo, como se detalla a continuación:

CONTROL DE FOLIOS "CF-RAS-APN"	
CONCEPTO	CANTIDAD
Total de Recibos Expedidos en ejercicios Anteriores	8
Total de Recibos Cancelados en ejercicios Anteriores	0
Total de Recibos Expedidos	12
Total de Recibos Cancelados	0
Total de Recibos Pendientes de Utilizar	80
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Adicionalmente, se observó que en el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, no se relacionó la totalidad de los recibos impresos, únicamente se relacionó del recibo 0009 al 3020.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El juego completo (original y dos copias) de los recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie pendientes de utilizar señalados en el cuadro que antecede.
- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie relacionando la totalidad de los recibos impresos, a partir del recibo número 0009 al 100 y apegándose al llenado según el instructivo, anexo al reglamento citado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con los artículos 3.2, 3.3, 3.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Órganos Directivos de la Agrupación**

En la integración de los Órganos Directivos de su Agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se señalan las personas que se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	<b>JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO</b>	
NACIONAL	C. HUGO EDUARDO VADILLA ZURITA	COORDINADOR NACIONAL DE REGISTRO, ENLACE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MENDOZA	TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CÍVICA
NACIONAL	C. JUAN MARTÍN SANDOVAL DE ESCURDIA	TITULAR DE LA FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y ESTRATEGIA PARA EL BIENESTAR Y UN BUEN GOBIERNO
NACIONAL	C. JUAN MARTÍN PAVÓN BUENDÍA	COORDINADOR NACIONAL PARA LA PROCURACIÓN DE FONDOS
NACIONAL	C. ELOY LEONARDO VÁZQUEZ GUZMÁN	COORDINADOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

FFYC/ACG/ASL/SMDO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5851/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009.  
Participando para el Bienestar.**

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2009.
- En su caso, proporcione las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pagos) en original, a nombre de su Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Presente copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos.
- Proporcione los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Presente los contratos de prestación de servicios celebrados entre su Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3 inciso c), 13.2 y 18.4 del Reglamento de merito, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la renta, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, considerando la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

**Gastos por Actividades**

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) "Gastos por Actividades", se observó que no reporta erogaciones durante el ejercicio 2009 relacionadas con la actividad, ni se localizó la evidencia documental que acredite la realización de dichas actividades por parte de su agrupación.

Al respecto, es preciso señalar que, como agrupación política tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados, ya que en el cumplimiento de los mismos radica su razón de ser.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no realizó alguna actividad durante el ejercicio 2009.
- En caso de haber realizado algún evento, se solicita lo siguiente:
  - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.

  
LFFYC/ACG/ASL/SMDO

Página 4 de 7



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5851/10**

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009.  
Participando para el Bienestar.**

- Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Presente las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
- Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
- En su caso, presente las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que en el año 2009 equivalía a \$5,480.00.
- En caso de que se trate de una aportación, se le solicita que presente lo siguiente:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
  - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", en forma impresa y en medio magnético.
  - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Presente las pólizas contables del registro de los ingresos.
  - Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- Presente el formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35, numeral 7 y 9, inciso d); 81 numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3 inciso c), 13.2 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la renta, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, considerando la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación.

LFFYC/ACG/ASL/SMDO

Página 5 de 7



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5851/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009.  
Participando para el Bienestar.**

**Contabilidad**

1. Al cotejar las cuentas contables reportadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, contra las cuentas reflejadas en los auxiliares contables a la misma fecha, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CUENTA	CUENTA REPORTADA EN:	
	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-12-09	AUXILIAR CONTABLE AL 31-12-09
Gastos de Operación Ordinaria	5-50-503	5-51-503

Es conveniente señalar que lo reportado en las balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 y los auxiliares contables proviene de la propia contabilidad elaborada por su agrupación, por lo que deben coincidir.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel con las correcciones que procedan, los cuales deben coincidir en las cifras y cuentas contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales antes transcritos, así como 12.1, 12.3 inciso c), 13.2 y 18.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Balanzas de Comprobación**

De la revisión a las balanzas de comprobación a último nivel presentadas a la autoridad electoral, se observó que su agrupación omitió presentar la balanza anual consolidada al 31 de diciembre de 2009.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La balanza de comprobación anual consolidada al 31 de diciembre de 2009 a último nivel.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con los artículos 11.2, 12.3, inciso c) y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

  
LFFYC/AGG/ASL/SMDO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5851/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009.  
Participando para el Bienestar.**

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2009 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**AFENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

*SE RECIBE DOCUMENTACION*

  
**C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ**

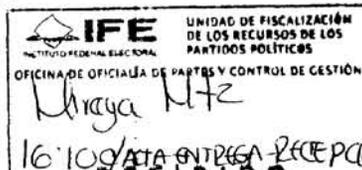
- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

  
LFFYC/AGG/ASL/SMDO

Página 7 de 7



**“Participando para el Bienestar”  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**



México, D.F., a 6 de septiembre de 2010.

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE**  
**FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS**  
**PARTIDOS POLÍTICOS DEL**  
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**PRESENTE.**



Por este conducto, me permito enviar a usted un respetuoso saludo y, asimismo, doy respuesta a su oficio número UF-DA/5851/10, de fecha 18 de agosto de 2010, recibido por quien suscribe, en el domicilio de la agrupación, el día 24 del mismo mes y año en curso, referente a “Observaciones al Informe Anual 2009”, de Participando para el Bienestar.

Por lo antes expuesto, me permito hacer las siguientes aclaraciones, rectificaciones y en su caso presentación y así, dar cumplimiento a lo requerido de conformidad con las disposiciones del COFIPE y el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos o de las Agrupaciones Políticas Nacionales, para su debido cumplimiento.

**Financiamiento Privado.**

Se presenta y adjunta fotocopia de Contrato de Comodato a través del cual queda claro que el aportante es “Juan Martín Sandoval de Escurdia”, para los efectos conducentes. **ANEXO I.**

Se presenta y adjunta las cotizaciones utilizadas para determinar el valor del registro de las aportaciones en comento (que amparan el criterio de valuación utilizado). **ANEXO. II**

**Control de Folios.**

Se adjunta debidamente corregido el formato “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, debidamente corregido, de forma impresa y en medio magnético. **ANEXOS III y IV.**

Presentación física para debida inspección del juego completo (original y dos copias) de los recibos “RAS-APN” Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, pendientes de utilizar.

El Formato “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie relacionando la totalidad de los recibos impresos, a partir del recibo 0009 al 100, apegado al llenado según el instructivo, anexo al reglamento citado.

**ANEXO V.**

**“Política Joven para un Buen Gobierno”**

Sede Nacional.

Privada de Curio No.1 Col. Cuchilla Pantitlán, C.P. 151610, Delegación Venustiano Carranza, D.F. Tel. 5701-3627, 04455-2890-3958 y 04455-1767-8495.



### **Órganos Directivos de la Agrupación**

Al respecto de la integración de los Órganos Directivos de la Agrupación a nivel nacional, registrada por el instituto, cabe aclarar que las personas que integran dichos órganos desarrollan sus actividades en forma honorífica, es decir, que no reciben remuneración de ningún tipo.

### **Gastos por Actividades.**

Al respecto de los Gastos en Actividades Específicas, se hacen las siguientes precisiones:

- No se reporto importe de "Gastos por Actividades Específicas", porque en las actividades realizadas como: mesas redondas, círculos de estudio, talleres de lectura, cada persona ha solventado sus gastos. Esto, debido a que no tenemos recursos. Sin embargo, sí realizamos actividades para los miembros, cubriendo cada quien sus gastos, y cada quien integró su material, generalmente, sus copias y archivos.

### **Contabilidad.**

Efectivamente, existió un error en el número de la cuenta contable en el auxiliar contable al 31-12-09: dice 5-51-503 y debe decir 5-50-503, como aparece en la balanza de comprobación. Se anexa documento corregido.

### **Balanza de Comprobación.**

Se anexa balanza de comprobación al 31-12-09. **ANEXO VI.**

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente.**

**Francisco Javier López Mendoza**

**Responsable del Órgano de Finanzas**

**"Política Joven para un Buen Gobierno"**

**Sede Nacional.**

Privada de Curio No.1 Col. Cuchilla Pantitlán, C.P. 151610, Delegación Venustiano Carranza, D.F. Tel. 5701-3827, 04455-2890-3958 y 04455-1767-8495.